asi para el Licenciado Lacerda como
para Pedro Lacerda su hijo juntamente
con los canonigos de la santa iglesia
diputados el licenciado Luis Ponce de Leon
y Luis Ponce de Leon regidor de Ciudad Real
cuidado que se confia como esta ciudad guardan
la dicha demanda teniendo cuenta
y razon de lo que se alegare

Poder a
Fernando
de Perez
para quien
la tome a mr
alonso quinonero

La ciudad dio poder a Fernando Perez
de Burgos y andres Perez mentrerregidor
para que en nombre de esta ciudad pueda andar
y pedir carta de la fe a martin alonso quinonero
como fiador que fue de andres perez de guevara
depositario que fue de la sotitud de
quarenta y cien mil y cien
ciudad de cien
y tres mil maravedis la que se obligado a esta
ciudad de dicendole los dichos que esta
ciudad tiene contra el andres perez de guevara
y sus fiadores la que se arguen sin obligar
a esta ciudad a ninguna obligacion que se para obligar
la dicha carta de apoderamiento esta ciudad le da tambien
tanto poder como de necesario sea en su ausencia
y con la cual se le obligacion necesaria siendo testigos
juan rodriguez de soto y juan de mis peones
y escribano vecinos de esta ciudad.

Traslado
almanchero
16 D

mandaron que alonso marcos tenden necesario
de comprar de pague a la ciudad
manchero dos y seis ducados para que
los gastes en el tendedero y bracalles
de esta ciudad a parecer de los cavalleros
comisarios y parecerse en forma con el qual
y carta de pago se le pasaran en cuenta